



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Asesor / Comisión de Eval. Doc

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 51-D-FCE-19

Ciudad Universitaria, 29 de enero de 2019

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas Nº 0500-FCE-19. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 575-D-FCE-18 de fecha 29 de octubre de 2018, se aprueba la nueva conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 26-D-FCE-19 de fecha 15 de enero de 2019, se aprobó modificar la Resolución Decanal Nº 575-D-FCE-18, incorporando al Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos en reemplazo del Dr. Ricardo Norberto Villamonte Blas, que por razones personales y de salud presentó su renuncia;

Que, en sesión de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas del 24 de enero de 2019, se acordó dejar sin efecto la Resolución Decanal Nº 26-D-FCE-19;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas según la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nº 26-D-FCE-2019 de fecha 15 de enero de 2019, por el motivo expuesto en la parte considerativa.
2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Dr. PEDRO BARRIENTOS TELLO
Vice Decano de Investigación y Posgrado



Mg. HOOVER RÍOS ZUTA
Decano

